

EL AUTORITARISMO Y EL
PROCESO DE DEMOCRATIZACION
EN LA REPUBLICA DOMINICANA

RAMONINA BREA

A partir de agosto de 1978 se inició en la República Dominicana un proceso de democratización que canalizaba las demandas de apertura de los mecanismos de participación y alternabilidad tanto de los sectores burgueses como de los sectores populares. El Partido Revolucionario Dominicano (PRD), afiliado a la Internacional Socialista y autoproclamado recientemente socialdemócrata, había logrado presentarse como el partido que encarnaba las sentidas expectativas de cambio social.

Analistas internacionales y locales tomaron al pie de la letra el proclamado carácter socialdemócrata del PRD y llegaron a conceptualizar el gobierno surgido de las elecciones del 16 de mayo de 1978 como de socialdemócrata. De tal manera que se pensó que la dominación burguesa se ejercería sobre la base del consenso. Parte de la izquierda recibió los contornos del proceso de democratización que estaba realizándose como la instauración de una práctica política que privilegiaba la hegemonía burguesa. Si bien la afirmación de esta tendencia hacia prácticas hegemónicas de la burguesía era concebida con una serie de obstáculos (tales como el tipo de explotación de la fuerza de trabajo y el escaso desarrollo de las instituciones de representación), se llegó a considerar en cambio que dicha tendencia era dominante.

El efecto de fascinación que en estos análisis ejercía el gobierno perredeísta se diluiría rápidamente. No se había tenido en

cuenta, en tales casos, la complejidad dentro de la cual despuntaba la democracia emergente. Entre los elementos de esa complejidad que permiten situar las tensiones y dificultades del proceso de democratización se encuentra la arraigada tradición autoritaria. En efecto, hablar hoy de democracia en la República Dominicana amerita una puntualización sobre las formas históricas a través de las cuales el autoritarismo se constituye en un componente básico de la organización de la sociedad y de la configuración estatal.

El presente análisis está expresamente limitado a poner de relieve algunas de las modalidades históricas a través de las cuales el autoritarismo se inscribe en la vida política dominicana y sin cuya comprensión es imposible dar cuenta de la especificidad de la ampliación democrática actual.

El surgimiento y expansión del capitalismo por la vía autoritaria (que algunos autores denominarían como la "modernización conservadora") no está sino en correspondencia con las dificultades actuales de la compatibilización entre el capitalismo y la democracia. Más allá de ubicar la incidencia de los elementos autoritarios o la presencia de los dispositivos represivos, intentamos fundamentar aquí la necesidad de modificar las formas de hacer política que el autoritarismo ha inscrito no sólo en lo que se refiere a la actividad estatal sino también en lo relativo a las acciones de las diferentes organizaciones de la sociedad civil.

1. El fracaso de la estructuración de un sistema de partidos

Los diferentes enfoques sociales han insistido en la estrecha vinculación de la democracia propia de la sociedad capitalista con los partidos modernos. Si bien no se ha ocultado la preocupación sobre las posibilidades de preponderancia del partido ("maquinaria", "organismo") sobre los ciudadanos, los partidos han sido considerados como una mediación necesaria entre la voluntad individual de los ciudadanos y la voluntad general representada en el Estado capitalista. Aún más, a los partidos se les atribuye la capacidad de articular la voluntad popular para hacer factible su transformación en acciones políticas.

Aun desde el punto de vista que confiere un papel central a la racionalidad de la acción política y a la eficacia del poder en lugar de conferírsele a la problemática de la representación (Weber), los partidos racionalmente organizados son concebidos como imprescindibles para la existencia de la democracia de "masas". Dentro de una perspectiva completamente diferente, Gramsci concibe al Príncipe moderno como el organizador político y cultural de las clases subalternas en torno a la fundación de una democracia nueva.

El Parlamento y los partidos modernos emergentes constituyeron en la sociedad capitalista un espacio de búsqueda de la unificación de los sectores de la burguesía y de formación de una dirección. En ese espacio los sectores burgueses, haciendo uso de la razón, explayaron discusión, negociación y enfrentamientos forjados de identidades colectivas en torno a la solidaridad de intereses particulares. Al mismo tiempo, la organización partidaria posibilitó que se materializara la integración de las "masas" al Estado representativo. En definitiva, históricamente el sistema parlamentario de partidos fue un elemento fundamental en la organización de la democracia representativa en la sociedad capitalista.

En efecto, para Lechner la compatibilidad transitoria entre capitalismo y democracia formal fue realizable debido a dos formas históricas de mediación, de las cuales el sistema parlamentario de partido es una de ellas.¹

Para el caso dominicano es, pues, pertinente interrogarse sobre las modalidades de configuración del sistema de partidos durante la consolidación del capitalismo. ¿Se habría quebrado de este modo la tradición autoritaria que caracterizó prácticamente toda la vida política anterior? La implantación del sistema parlamentario de partidos ¿lograría dar nuevos fundamentos a la práctica política anterior sobre las nuevas bases de la participación? Pero aún más, la consolidación del capitalismo en la República Dominicana ¿se vio realmente auxiliada por la mediación de un sistema partidario que posibilitara la organización democrática en el sentido de que la expansión del capitalismo fuera posible por la vía democrática?

Tomando como referencia histórica la fase crítica de consolidación del capitalismo dominicano, especialmente los años que transcurrieron entre 1900 y 1930, nos interesa puntualizar aquí las modalidades de constitución y expansión de las fuerzas sociales en partidos políticos modernos en su íntima relación con las maneras de unificación de los sectores burgueses, en relación con la recomposición de la fragmentación de la sociedad civil en fuerzas organizadas y en relación con la instauración de la participación democrática.

Desde el inicio de este siglo varios intelectuales pequeño burgueses vislumbraron la necesidad de la creación de un partido moderno. Se lo concebía, por una parte, en contraposición de la desorganización de la sociedad -la cual no se habría unificado como nación- y, por otra parte, como el medio de desplazar del escenario político a las facciones y a las modalidades caudillistas que caracterizaban el ejercicio del poder. La fundación del partido moderno, según entendían estos intelectuales, posibilitaría la instauración de las bases de un Estado representativo.

Es el discurso jurídico el que registra en 1914 la instauración de un espacio legal para la existencia de los partidos políticos aun antes de que estos se materializaran en la realidad. Esta legislación, que se produce frente a los aprestos de unas próximas elecciones, se encamina a la reglamentación de la celebración de la contienda electoral y al reconocimiento de la participación de los partidos políticos en las mismas.

Es a finales de 1923 y a principios de 1924 cuando una nueva fórmula legislativa va a ocuparse de los partidos. Al igual que en 1914, esta legislación se realiza frente a la urgencia de organizar unas elecciones. Pero en esta ocasión la reglamentación de la participación en el sistema político forma parte del reordenamiento tanto de la sociedad como del Estado que lleva a la práctica la Ocupación militar norteamericana (1916-1924).

Ahora bien, esta legislación tiene un sentido especial. Nuestra proposición consiste en que las leyes de 1923 y 1924 apuntan a impulsar la racionalización de los partidos o facciones existentes y a la creación de nuevos partidos con características modernas.² Esta legislación comportaría, pues, una estrategia performativa de intento de crear e impulsar un sistema parlamentario de partidos.

Pasamos a sustentar la primera parte de nuestra proposición. Esto nos llevará a exponer brevemente algunos de los rasgos que caracterizan a los partidos modernos para luego pasar a examinar si realmente la legislación comentada prescribe en ese sentido. En términos generales, entre los elementos que caracterizan a los partidos modernos se encuentran los siguientes: a) la dotación de una organización extendida y estable, b) el estar animado por un funcionamiento continuo, para lo cual es necesario un personal más o menos especializado, c) la existencia de fines adoptados racionalmente y especificados a través de la publicidad: esto es, la existencia de un programa homogéneo y, d) el partido moderno, en tanto organizador de las voluntades individuales en voluntad colectiva, se funda en la participación de sus miembros en torno a la confección de los programas y la elección de los candidatos.

En efecto, la legislación de 1923 y 1924 establecía como requisitos para la participación de los partidos en las elecciones que estos tuvieran un programa y reglamentos interiores; que los candidatos para los cargos electivos fuesen el resultado de consultas internas; la adhesión de los candidatos -a través del juramento- al programa del partido; la certificación de la extensión de la organización partidaria avalada por la representación obligatoria del número de miembros sujeta a comprobación. Se trata, pues, de una regulación que promovía la organización del sistema de partidos en los cuales las minorías tendrían representación. Cierta-

mente, la propia ley revela una grieta: ella excluía de ciertas reglamentaciones a los partidos compromisarios del Plan de "evacuación" norteamericana.

El signo de la exclusión y de la represión que caracterizo la unificación del territorio nacional y la sociedad implantada por la Ocupación norteamericana ¿adquirió niveles de compatibilización con la organización de la participación que los interventores intentaron promover a través del impulso a la instauración del sistema de partidos? ¿Qué tipo de participación política se pretendió canalizar y cuáles fueron los límites de la misma? Estas interrogantes serán abordadas de manera indicativa más adelante cuando nos refiramos a la relación entre el movimiento social de la época y la ampliación de la participación política.

Por el momento nos limitaremos a puntualizar si esta legislación es el registro de las condiciones sociales y políticas del surgimiento y difusión de los partidos políticos modernos. A raíz de la legislación comentada son publicados los estatutos orgánicos del Partido Nacionalista, así como también la Declaración de Principios de dicho partido a través de los cuales se perfila, prácticamente por primera vez en el país, la organización de un partido moderno en la República Dominicana. ¿Significó esto la existencia de condiciones propiciadoras y dinamizadoras del desarrollo de la organización partidaria moderna? En este sentido cabe traer a colación algunos de los aspectos más relevantes que caracterizan el desarrollo de la organización partidaria moderna. En efecto, el surgimiento y difusión del partido moderno está en relación con: a) la existencia de una demanda progresiva de participación en el proceso de formación de las decisiones políticas, demanda de tal importancia que se traduzca en una transformación de las modalidades de la representación y de un conjunto de instituciones, b) la configuración de la organización y unificación de los sectores burgueses y demás sectores del bloque dominante en torno, por una parte, a su participación en los asuntos públicos y, por otra parte, en torno a la posibilidad de constituirse en una identidad corporativa o en una organización de tipo hegemónica, c) esta unificación y organización de los sectores burgueses que se iría traduciendo en instituciones tiende a profundizarse y a constituirse bajo la forma de partidos políticos en la medida en que se verifique la movilización popular y se vislumbre la virtud o real organización de la clase obrera y los demás sectores populares.

Por consiguiente, conviene indagar si estos procesos sociales y políticos estaban en curso y si animaron la legislación de 1923 y 1924. Dicho de otra manera, es pertinente preguntarse si esta legislación en torno al sistema de partidos es el registro jurídico del despunte de un movimiento de unificación y organización de los

sectores burgueses y demás sectores dominantes en fuerzas sociales más o menos homogéneas. También hay que preguntarse si existieron indicadores de un despliegue de los trabajadores y los sectores populares hacia su organización política. Además, habría que interrogarse sobre la existencia de protestas o movimientos sociales cuyas reivindicaciones de participación política no se dirigieran hacia la extensión del sufragio, sino que comportaran también reivindicaciones democráticas capaces de poner en crisis las formas autoritarias existentes.

Movimiento popular y sistema de partidos: tensiones entre democratización y autoritarismo

No pretendemos efectuar, en lo que sigue, un inventario de las manifestaciones populares de protesta social y de los movimientos populares. Mucho menos estudiarlos en profundidad. Simplemente nos interesa indicar, siempre de manera muy puntual y en cierta medida de modo provisional, algunas de las relaciones entre esas manifestaciones populares y el proceso de democratización, entre el procesamiento de dichas manifestaciones y la reafirmación del autoritarismo, así como los posibles conflictos o tensiones que los configuran.

Durante la fase crítica de extensión del capitalismo y de su consolidación tuvieron efecto formas de resistencia y protesta social diluidas y presentes en toda la estructura de la sociedad. Ellas se encaminaron a rechazar la disciplina laboral, las innovaciones en la organización del trabajo, la generalización de una subordinación impersonal y formal propias del capitalismo, ya que tenían como consecuencia el socavamiento de las formas tradicionales inscritas en la cotidianidad, en la organización familiar, en las formas del saber, entre otros aspectos.³

Se trataba de protestas sociales y de resistencias que se fraguaban al interior de la experiencia y prácticas del diario vivir y que por lo tanto, con el tiempo, pasan a animar la memoria colectiva y a formar parte del acervo popular. Formas de resistencia o de protesta sagaces, hábiles, cándidas o a veces extremadamente feroces componen ya un amplio repertorio para la fecha en que la legislación antes mencionada trata de incentivar un sistema parlamentario de partidos.

Sin embargo, muchas de esas formas de resistencia y protesta se realizan dentro de lo que Thompson designa como los límites asignados por el propio sistema de dominación.⁴ Más allá de su capacidad de cuestionamiento y de puesta en crisis de la dominación existente, algunas de esas protestas y resistencias sociales pueden contener, pues, cierta ambigüedad y ambivalencia. Así, algunas de esas prácticas pueden constituirse en una cultura de la

adaptación sin que sea factible negar la posibilidad de que las mismas puedan incidir en la constitución de búsquedas colectivas alternativas o, más modestamente, en la constitución de una relación de fuerzas menos favorable para los sectores populares.

Esta ambigüedad y ambivalencia se manifiestan en ciertas prácticas más o menos generalizadas durante el primer cuarto del presente siglo como lo fueron la resistencia de los campesinos pauperizados y de los trabajadores a someterse a la disciplina de trabajo o de tipo capitalista y a la desposesión del saber; y, por otra parte, el rechazo a la individualización, esto es, a ser constituidos como sujetos con derechos y deberes generales y formales.⁵ Pero lo que aquí nos interesa es indagar en torno al posible hiato entre este último tipo de resistencia y protesta sociales y el impulso a la democratización..

La resistencia de sectores del campesinado pauperizado y de los "semiproletarios" a la individualización, a la desposesión del saber-hacer, a la descalificación y parcelarización de tareas posibilitó durante algún tiempo el mantenimiento de cierta "independencia" de los sectores campesinos y de los trabajadores "semiproletarios" con respecto al capital y creó dificultades para la integración de éstos al orden moderno en vías de constitución. Lo cual se constituyó en uno de los elementos que condicionaron las modalidades de expansión del capitalismo en la sociedad dominicana. No obstante los logros así obtenidos, esta resistencia implicó, por contrapartida, el reforzamiento del autoritarismo en la sociedad, y muy particularmente, al interior de la fábrica.

En este período la práctica no innovadora de los burgueses sin estrategia de transformación radical del sistema político y económico intentó canalizar con grandes dificultades el proceso de valorización a través de un despotismo fabril y de un encuadramiento autoritario de la fuerza de trabajo no sólo en el ámbito de la fábrica sino también en el ámbito de la cotidianeidad. Como lo atestigua el caso de la organización espacial y de la vigilancia estrictamente autoritaria de los asentamientos poblacionales ligados a las industrias azucareras (los bateyes).

En su oposición al bloque dominante, este tipo de resistencias populares no se constituye, pues, en una presión hacia la democratización. Por otra parte, las formas de reestructuración, agrupamiento y recomposición del campesinado (desde arriba, por parte del bloque dominante) se encuentra en relación con una existencia perdurable de mediaciones no democráticas.

Durante la ocupación militar norteamericana tuvieron lugar otras protestas y movimientos sociales que, como el movimiento mesiánico de Olivorio Mateo, contenían elementos de igualitaris-

mo agrario. Por otra parte, en el movimiento gavillero se conjugaron experiencias anteriores tales como la incorporación del campesinado a la actividad guerrera efectuada por los caudillos y la experiencia de bandidismo social o manifestaciones semejantes como lugar de entronque de esas experiencias anteriores. Sin embargo, el movimiento gavillero no se reduce a tales experiencias. Hubo formas de autonomización de sectores campesinos frente a los caudillos regionales sempiternos a través de la lucha nacionalista y de resistencia al capitalismo. Sin embargo, los indicadores disponibles hasta el momento inducen a pensar que el procesamiento de este movimiento por parte del Estado no significó una ampliación democrática.

En lo que concierne a la actividad de los trabajadores (obros y artesanos) las asociaciones, gremios o sindicatos se caracterizaron por su dispersión, por la no continuidad organizativa y por el corporativismo. Varias huelgas tuvieron efecto durante la Ocupación, produciéndose ya en 1920 una centralización "burocrática" con la fundación de la Confederación Dominicana del Trabajo (CDT) y la Hermandad Comunal Nacionalista. El estudio de M. Pozo⁶ sobre el movimiento gremial de la época demuestra que la dirección del mismo estuvo a cargo de intelectuales y políticos pequeñoburgueses que impregnaron la acción gremialista de intereses extraños a los de los trabajadores.

El discurso obrerista y las actividades de sus dirigentes caracterizados por ideas liberales y positivistas tenían como estrategia la constitución de los obreros y trabajadores en "sujetos de conciliación política".⁷ Y esto es así porque se intentaba plasmar en la organización y actividad de los trabajadores una concepción de la sociedad en la cual existía supuestamente una armonía entre el capital y el trabajo, además de una concepción utopista de la sociedad y una visión paternalista del Estado. Estas posiciones adquirieron en el transcurso de los años cierta difusión entre los trabajadores, o quizás más simplemente una adhesión de éstos a dicha ideología por la vía de la función organizativa y de dirección "burocrática" que realizaban aquellos activistas.

La protesta, la denuncia, el moralismo, las peticiones mismas contenidas en los documentos obreristas formaban parte, en muchas ocasiones, de una invocación a la razón, de una apelación al bienestar general que el Estado debía realizar. De ahí las constantes solicitudes y demandas que se observan en dichos documentos en función de esperar del Estado una política social y económica que mejorara las condiciones del trabajador. Visión paternalista que, entre otros aspectos, propiciaba el bloqueo de las luchas de clases y las luchas para la formación de la clase obrera organizada autónoma e independientemente. Estrategia, pues, de constitución

de los trabajadores en elementos de conciliación. Lo cual incidió, sin duda, en el reforzamiento del autoritarismo.

Otro de los rasgos a retener es la actividad de incorporación y subordinación del naciente movimiento de trabajadores a los agrupamientos políticos personalistas y autoritarios que se disputaban el poder. Esta integración a grupos que estaban en constante desagregación y recomposición en torno a la fragmentación y yuxtaposición de intereses particulares diversos y dispersos daba muestras de que la organización de los trabajadores surgía bajo un poder tutelar. En particular, del horacismo, cuyo liderazgo personalista gravitó durante cierto tiempo en el seno del movimiento laboral, pues controlaba la Hermandad Comunal de los Trabajadores y mantenía una incidencia en la dirección de la CDT.

Estos rasgos enunciados no prevalecían en términos absolutos en todas las actividades de los trabajadores. Pero de todos modos, el naciente movimiento gremialista, apresado en un corporativismo, integrado en torno a interpelaciones que compatibilizan ideas socialistas, positivistas y liberales, con una cierta tutela por parte de las facciones existentes y con escasa organización y unificación, no era el tipo de movimiento que haría que los sectores burgueses y otros pertenecientes al bloque dominante se sintieran urgidos para iniciar su unificación y organización.

Sin embargo, durante la Ocupación se registra un movimiento nacionalista que significó, en diverso grado, una presión hacia la democratización e institucionalización del ámbito político, así como hacia la organización de la sociedad. Este movimiento urbano marca un despunte de los sectores urbanos en el escenario político nacional. No obstante la importancia del movimiento, éste no alcanzó a articular los diversos sectores populares existentes en torno a las demandas democráticas, como lo muestra el caso de su disociación con respecto al campesinado.

Todavía más, estas manifestaciones no lograron, por varias causas, constituirse en un punto de agregación o de organización perdurable, aunque ciertamente no pueden pasar desapercibidas en el momento de ponderar las presiones de los movimientos y protestas sociales orientados a articular esfuerzos por la democratización. En efecto, a partir de sectores que dirigieron la movilización urbana durante la Ocupación se planteó un proyecto político y una organización partidaria moderna gestora de reivindicaciones y de consolidación de la democracia, así como de la organización de los diversos sectores de la sociedad: el Partido Nacionalista. Proyecto partidario que, sin embargo, culminó en el fracaso más rotundo.

De tal manera que no se verificó al nivel de la sociedad una presencia sostenida y organizada de los sectores populares en la

vida política de tal suerte que presionara hacia una reestructuración de la representación y de las instituciones políticas. Así, el resultado de una presión proveniente de los movimientos sociales como una iniciativa proveniente "desde arriba", esto es, desde el Estado, para recomponer y organizar la sociedad según una modalidad de participación restringida y limitada pero que proveyera de legitimidad al modelo de dominación.

Ahora bien, ¿cuáles son las vertientes hacia donde apunta la estrategia estatal? Este intento de estructuración de un sistema de partidos tenía un doble implicación. No bastó la centralidad del Ejército y la burocracia inscrita en la reorganización estatal efectuada por la Ocupación. Se intentó, además, modernizar la sociedad a través de la organización y unificación mínima de los sectores burgueses y no capitalistas en fuerzas institucionalizadas. Fue una búsqueda de la sustentación de un orden compartido a través de la participación institucional de dichos sectores.

Pero esta observación estaría sumamente incompleta si no se precisara el sentido que se insuflaba a la organización de la participación política a través de los partidos para el resto de la sociedad y muy particularmente para los trabajadores y las reivindicaciones populares. Y he aquí que la segunda vertiente contiene una implicación diferente que devela los límites autoritarios de la organización de la participación política que se pretendía suscitar.

En los escasos años de actividad y organización de los trabajadores, las facciones, los partidos tradicionales y sus intelectuales habían mostrado una cierta capacidad de subordinarse partes sustanciales de dicho movimiento. En este sentido, recuérdese los logros de la Confederación Dominicana del Trabajo y de la Hermandad Comunal Nacionalista. Así, la legislación de 1923 y 1924, al tratar de impulsar la modernización de estos partidos, implicaba la canalización de la promoción y consolidación de esta asimilación y subordinación del movimiento de los trabajadores hacia formas políticas organizativas dotadas de una continuidad y dirigidas por los sectores burgueses y pequeño burgueses.

Este intento de fundación de un sistema de partidos, menos que ser el resultado de presiones populares por la participación política de amplios sectores, era pues un intento de homogeneización "desde arriba" de los intereses fragmentados y yuxtapuestos de los sectores burgueses y de los tradicionales. Era también un intento de racionalización "desde arriba" de la participación de las "élites" en el proceso de toma de decisiones y de su capacidad de asimilar y subordinarse el naciente movimiento de los trabajadores.

Este intento de dotar, a través de un sistema parlamentario, de partidos, un ordenamiento político que comportara el tipo de

participación antes especificado encuentra respuestas en el proyecto esbozado por el Partido Nacionalista. En el mismo se focaliza, por primera vez en la historia dominicana, un proyecto de construcción de hegemonía burguesa que contenía una integración de reivindicaciones de los obreros y del campesinado pero subordinado a la dirección de la burguesía.⁸ Y dio lugar, por igual, al régimen de Horacio Vásquez (1924-1930), durante el cual la sociedad civil se vio atravesada por una configuración de fuerzas sumamente precaria y cambiante que absorbió todo impulso a la racionalización y lo procesó en la reafirmación de las formas tradicionales, patrimonialistas y personalistas de dirección, de unificación y desagregación constantes de los diversos sectores burgueses y tradicionales.

Por lo tanto, esta proposición de "modernización conservadora" de la vida política contenida en dicha legislación iría a encontrar serias dificultades en la forma de organización de la sociedad en el período de gobierno de Vásquez. En lugar de existir un movimiento de homogeneización de los diversos intereses, prevalecía la yuxtaposición y fragmentación de los mismos. Lo cual no daba lugar a la constitución de una fuerza social capaz de sustentar la formación, por la vía democrática, de la unidad de la burguesía y de los sectores tradicionales y la incorporación de los sectores populares.⁹ El rápido fracaso del Partido Nacionalista así lo testimonió.

La centralización y unificación del poder que caracterizó la constitución del Estado capitalista en la República Dominicana se efectuó a través de una centralización administrativa que privilegiaba la Autoridad en lugar de la participación; la burocracia y el Ejército en lugar de la juridificación de la sociedad y el Parlamento. Ahora bien, esa unificación y centralización del poder en el Estado era sumamente relativa y precaria ya que la misma se producía en torno a una desfalleciente unidad de la sociedad, la cual no era postulada en torno a la unidad pueblo-nación, ni como unidad nacional sustentadora territorialmente de la reproducción ampliada del capital, ni tan siquiera en relación a la expansión de fuerzas sociales unificadoras de la sociedad. En esta situación, el Estado unificador no podía, sin embargo, superar las contradicciones y conflictos propios de la heterogeneidad de las relaciones sociales de producción y la desarticulación al interior de la sociedad. Más bien la capacidad del Estado se reducía a procesar constantemente estas contradicciones y conflictos.

Teniendo como referencia las anteriores configuraciones de la sociedad, del Estado y de sus relaciones entre sí, el desarrollo capitalista en esos momentos no logró hacerse compatible con la organización democrática. Así, el intento de propiciar una partici-

pación tutelada, y por lo tanto limitada, a través de la racionalización de las organizaciones y de la actividad política se trocó, muy por el contrario, en el resurgimiento de las formas de organización personalistas. Por lo cual algunos tipos de organizaciones se revelaron incapaces de mediar entre los intereses individuales y el interés general. El implícito de "modernización conservadora" propio de la limitada participación política suscitada desde arriba fue, en sus resultados inmediatos, más conservación que modernización.

La participación y la apertura de tipo democrático que se intentó en vez de propiciar la unificación de los sectores burgueses y tradicionales lo que hizo fue abrir las compuertas, más bien, a una dinámica de asedio del aparato estatal por parte de los intereses fragmentados y yuxtapuestos. En efecto, la repartición de los puestos burocráticos según los compromisos y alianzas de las fuerzas que intervinieron en la contienda electoral amenazaba con hacer resurgir una tendencia a la administración patrimonialista.

Frente a estas dificultades, la expansión del capitalismo cierra la vía democrática y reafirma el autoritarismo, el cual va a adquirir dimensiones insospechadas bajo el régimen de Trujillo.

2. Hacia el autoritarismo total: el control de las luchas sociales

De la consolidación de las relaciones capitalistas no puede deducirse mecánicamente el emplazamiento de una determinada forma de dominación política. Tampoco puede considerarse que como resultado de las posiciones ocupadas en las relaciones de producción se está en presencia de clases sociales conformadas como identidades colectivas. Si E.P. Thompson propone estudiar las clases sociales como un acontecer, A. Przeworski precisa: "las clases se organizan y se desorganizan como resultado de luchas continuas, organizadas de múltiples maneras".¹⁰ En este sentido, las facciones y sectores de la burguesía que tuvieron lugar antes de 1930, lejos de tener como efecto la constitución de la burguesía como sujeto político, incidieron en el ahondamiento de la incapacidad de dichos sectores para incorporar a su práctica política a los sectores populares. Se fundamenta así el posterior despliegue del abanico de exclusiones, negaciones y desarticulaciones de los elementos culturales que distinguen a los sectores populares.

Esas dificultades críticas de unificación de los sectores burgueses en una identidad colectiva se manifestaron agudamente durante el régimen de Horacio Vásquez. Por consiguiente, estuvieron presentes también las dificultades de organización hegemónica de la burguesía. Esto hubiera implicado, de no ocurrir así, una recomposición política de las clases subordinadas en torno a la legitimación de la dominación.

En esta situación de las relaciones de las clases entre sí y con el Estado es que adviene el régimen de Rafael L. Trujillo (1930-1961). Durante este período se materializan formas estatales anteriores, modalidades de exclusión de la participación, formas de disolución de las posibilidades de emergencia de sujetos políticos que no se reducen a simples expresiones de un régimen dictatorial transitorio. Sancionando el autoritarismo anterior y actualizándose con nuevas manifestaciones, estas modalidades autoritarias se constituyen en signos perdurables que marcan la manera en que la sociedad se organiza, así como también las formas estatales. Este nuevo período está caracterizado por una ampliación del Estado que penetra la sociedad atravesando el púlpito y la cotidianidad, la vida cultural y las relaciones extraconyugales; en fin, atravesando toda la trama social. Comporta, pues, una especialización y diversificación de la materialidad institucional, una expansión de las regulaciones jurídicas, un desarrollo de la racionalidad a través de la consolidación de una burocracia de carácter moderno, una centralidad de las fuerzas armadas.

De esta ampliación del Estado nos interesa comentar muy brevemente la extensión de los mecanismos de disciplina y la redefinición que la ampliación del Estado efectúa de la esfera pública política. Con la ampliación de la estatización de los mecanismos de vigilancia y control se pone en marcha un proceso de disciplinización social. Estos procedimientos disciplinarios de vigilancia y control permanentes que invaden el cuartel, el taller, la escuela, la diversión, el hogar... remiten a un encuadramiento autoritario.

Por otra parte, la actividad política que, en tanto actividad pública está supuesta a ser una actividad de acceso y conocimiento general, es restringida y delimitada al máximo. Al mismo tiempo que el Estado penetra la sociedad, va absorbiendo la reducida esfera pública política, redefiniendo y acantonando la práctica política a los lugares y a la personas que él autoriza, es decir que la actividad política es ubicada en aquellos espacios señalados por la autoridad. Toda otra actividad política no está legitimada, como tampoco lo estarían aquellos que desarrollaran una práctica política.

Los controles autoritarios no se ejercen solamente sobre la formación de asociaciones o la realización de actividades públicas sino también sobre el acceso de sus miembros y de la actividad desarrollada por éstos.

El desplazamiento de la actividad política y la absorción de la reducida esfera pública no son simplemente un problema de la ubicación de dicha actividad sino que significa una reactivación de la desarticulación del proceso de constitución de los sujetos y la

negación de la constitución de nuevas colectividades. Ya que es en la esfera pública política donde se verifica fundamentalmente la participación en torno a la configuración de identidades colectivas.

El Estado durante Trujillo, al absorber la reducida esfera pública política, minimiza o anula el terreno de la construcción de la unidad y organización no sólo de las clases dominadas sino también de los sectores burgueses. Puesto que es en este terreno donde dichos sectores descubren y delinear solidaridades y se conforman en colectividades en torno a proyectos políticos y, en fin, se organizan a sí mismos y se organizan en relación con los demás sectores de la sociedad. Así, en lugar de una constitución de la burguesía como unidad a través de una acción hegemónica lo que se realizó fue una modalidad de unificación autoritaria de clase.

Las formas de legitimización se enraízan en la tradición de que la autoridad es designada por una voluntad superior. La legitimación de la autoridad del déspota se caracteriza por una referencia al carácter providencial y a una designación por mandato de la Historia que apela a la capacidad del ungido.

Dentro de este estado de cosas, cabría preguntarse si tal situación se mantuvo inmovible o si por el contrario las luchas sociales desarrolladas lograron conquistar un espacio democrático por mínimo que fuese. Para tratar de configurar alguna respuesta efectuaremos, en lo que sigue, una puntualización sobre el movimiento huelguístico de 1946.

Movimiento obrero y ampliación estatal

A principios de la década del 40 el Estado se hace permeable a la situación laboral y procesa los indicadores del descontento frente a las agobiantes condiciones de trabajo y de pago tratando de anticiparse a las luchas reivindicativas de los obreros y de sus posibilidades de organización.

El régimen de Trujillo se flexibiliza por muchas otras razones y permite el surgimiento de gremios y organizaciones obreras. Pero estos son encuadrados a través de la reorganización, en 1944, de la Confederación Dominicana del Trabajo (CDT) dirigida por personeros del régimen. Más tarde se instituye un nuevo tipo de funcionario estatal -los procuradores obreros- cuya función oficial es la de subordinar los gremios y federaciones a las gobernaciones provinciales. Por otra parte, a través de una legislación sobre el salario mínimo, los contratos de trabajo, la disminución de la jornada de trabajo y especialización del Departamento de Trabajo se intentó canalizar institucionalmente los conflictos entre el capital y el trabajo a fin de desarticular las demandas obreras. Tam-

bién se instituyó el Comité Nacional para Regular Salarios, concebido como mecanismo de negociación tripartita: Estado-Patronato-Obreros, en el cual la "representación" de los trabajadores descansaba en el procurador obrero.

A pesar de los diversos controles e intentos de desarticulación y restricción de la esfera pública política impuestos por el Estado se produjo, en 1946, la principal expresión de lucha de los obreros durante el régimen de Trujillo. Se trata de una huelga de grandes proporciones efectuada por los trabajadores azucareros en la zona este del país, cuya organización escapa al verticalismo y a los controles autoritarios.

Esta huelga desencadena una dinámica incontenible en la cual se esbozan los contornos de la presencia de los obreros en torno a una modificación de las relaciones de fuerzas que, sin embargo, es saldada por el autoritarismo no sin antes tener que hacer concesiones provocadas por esa relación de fuerzas inédita que fue propia de la coyuntura política de mediados de la década del 40.

¿Cuál fue la relación, si la hubo, entre el movimiento huelguístico y la ampliación democrática? ¿Cómo procesó el Estado las luchas y el despunte de una agitación y organización de los trabajadores nunca antes vistas? En primer lugar, las reivindicaciones del movimiento huelguístico no pueden ser reducidas al aumento salarial y a la disminución de la jornada de trabajo como suelen concluir apresuradamente algunos estudiosos del período. El significado de la acción de los trabajadores conllevaba también una dinámica ampliación de la ciudadanía (conquista de los derechos civiles y de ciertos derechos sociales) que posibilitara, aunque fuera mínimamente, cierta legalización y legitimación de los procesos de organización y de acción obreras.

Así lo atestiguan algunos de los logros obtenidos por la huelga, entre los cuales se encuentran los relativos a los derechos sociales: prestaciones por cancelación del trabajo, mejoramiento de la ley de seguros sociales y la instauración del retiro por vejez e incapacidad.¹¹ Como también lo confirman las conclusiones del Congreso Obrero Nacional, el cual contó con la participación de los líderes de la huelga y que se celebró en 1946 a raíz del efímero espacio de presencia sindical que tuvo lugar luego de la huelga. Dichas conclusiones reclamaban la ampliación de los derechos civiles (promulgación de la ley de organización sindical...), de los derechos sociales (ampliación del derecho de maternidad obrera) y la "ampliación y fortalecimiento de los derechos democráticos".¹²

Esta lucha por imponer la presencia de los obreros en la sociedad, su organización y su participación en la comunidad política -lo cual implicaba una apertura democrática- se saldó luego de

un pasaje efímero, como veremos, en la no institucionalización de dicha participación y, por consiguiente, en la afirmación del autoritarismo.

Este intento de los obreros de incorporación a mecanismos institucionalizados y a la ampliación de éstos suponía cuando menos la solidez de mecanismos semejantes que posibilitaran la participación de la propia burguesía y suponían igualmente un proceso de formación o de consolidación de la hegemonía burguesa.¹³ Ahora bien, ambos factores eran inexistentes. Así, la participación en el Comité Nacional para Regular Salarios, la legalización del Partido Socialista Popular, la celebración del Congreso Obrero Nacional, la participación en la dirección de la CDT logradas luego de la huelga fueron erradicadas y los principales líderes del movimiento huelguístico fueron asesinados, encarcelados o deportados.

Como es sabido, la creación de mecanismos institucionales a través de los cuales se manifestó la presencia y la acción colectiva de los obreros significaba la legitimación y legalización de éstos, al mismo tiempo que constituían las fronteras de dicha presencia y acción colectivas. Ahora bien, como durante el régimen de Trujillo estas formas institucionalizadas no lograron materializarse, no sólo "la acción obrera permaneció al margen de estas limitaciones pero sujeta al arbitrio y la represión",¹⁴ sino que el Estado desplegó su capacidad para que dicha acción colectiva no se produjera. Con lo cual el autoritarismo se reafirmaba.

A través de la reafirmación del autoritarismo, el Estado desplegó una actividad organizativa y de control absoluto de los gremios. Acción que estuvo lejos de activar a los trabajadores y de reconocerlos como sujetos económicos. Semejante reconocimiento hubiera significado la apertura de un horizonte de posibilidades para que los obreros se plantearan, por lo menos, como colectividad económicamente solidaria que comportara acciones colectivas en pro de sus intereses más inmediatos.

Esto hubiera significa también cierta organización democrática en la medida en que toda acción corporativa implica una extensión de la ciudadanía y cierta legitimación de la participación sindical. No se trataba, pues, de un modelo corporativo de organización y activación de los trabajadores por parte del Estado, como ocurrió en otros países. Muy por el contrario, el Estado apuntaba a la desarticulación de las condiciones e iniciativas espontáneas de constitución de los obreros como sujetos económicos.

La ampliación del Estado, su legislación y procesamiento de las luchas anteriores se encaminaba a provocar la desorganización, a diluir y evita la unificación corporativa de todos los trabajado-

res. Como señala J. Oviedo, el autoritarismo estatal inscribe en el Código de Trabajo (1951) "una legislación laboral dirigida a impedir la constitución de un amplio movimiento obrero, cortar la continuidad generacional de clase, impedir su afirmación organizativa, trabar la expresión del conflicto y mantener la desarticulación".¹⁵ Pero más allá de impedir la "constitución de un amplio movimiento obrero", la actividad estatal se encaminaba también a diluir y evitar la forma de organización de clase más elemental como lo es la organización corporativa económica, la cual postula una identidad y unificación a nivel de sectores parciales de trabajadores con condiciones semejantes referidas a una rama o tipo de empresas.

Esta jornada de luchas no tuvo, pues, efectos relevantes e inmediatos para la creación, al interior de los trabajadores, de colectividades solidarias económicamente ni en la democratización del sistema político.

Sin embargo, sus efectos no se diluyeron en el logro coyuntural de ciertas mejorías en las condiciones laborales, tales como el significativo aumento salarial en alrededor de un 100% y el mayor cumplimiento de la jornada laboral de 8 horas. Estas luchas tuvieron un significado en la **aceleración** de ciertos cambios que venían incurriendo en la gestión estatal de la fuerza de trabajo y en el modelo de acumulación basado exclusivamente en la plusvalía absoluta.

Una reflexión en este sentido la aporta el libro de R. Cassá¹⁶ cuando establece una relación entre los resultados del movimiento huelguístico, los cambios en la productividad y la introducción de limitadas modificaciones en la acumulación basada exclusivamente en la plusvalía absoluta. Dicho autor señala que a las modalidades de la plusvalía absoluta se les incorporaron formas de extracción de plusvalía relativa bajo el dominio de las primeras debido al "desencadenamiento de la lucha de clases del proletariado, sobre todo en el sector azucarero que -tras las grandes huelgas de 1945 y 1946- obtuvo un alza de salarios de cerca de 100 por ciento en promedio", la cual se reflejó "en un alza general de salarios" sostenida por la "sustancial elevación de la productividad del trabajo".¹⁷

Ahora bien, las modificaciones salariales no pueden ser analizadas únicamente -como hace Cassá- en relación con los aspectos cuantitativos del salario directo, sino que tienen que estar referidas también a la considerable ampliación del Estado en torno a la gestión de la fuerza de trabajo.

En tal sentido, consideramos que las luchas de los obreros tuvieron como efecto el situar los límites a la profundización de la plusvalía absoluta que se realizaba a través de la extensión de la

jornada de trabajo, de la reducción de los salarios directos y de lo que no ha sido tomado en cuenta: el escaso salario indirecto propiciado por la gestión estatal. Estas luchas, si bien no incidieron en que estos límites estallaran radicalmente, aceleraron en cambio las modificaciones institucionales de la gestión estatal de la fuerza de trabajo.

En efecto, la materialidad institucional estatal, la construcción de los medios de consumo colectivos ligados a la cobertura de ciertas exigencias de la reproducción ampliada de la fuerza de trabajo habían empezado a realizarse a principios de la década del cuarenta. Pero es luego de la huelga del 46 y de la activación de la industrialización que los procesos de ampliación del Estado en torno a la gestión de la fuerza de trabajo se aceleran enormemente. Lo cual da lugar a la configuración, por primera vez en el capitalismo dominicano, de una estructura urbana -la capital-signada por los medios de consumo colectivos, así como a la existencia de una legislación social.

En otro tipo de sociedad la consecución de los derechos sociales ligados a la reproducción ampliada de la fuerza de trabajo supuso una interacción constante con la organización, la tradición institucional y la unificación corporativa y política de las acciones de los obreros. En ciertos casos latinoamericanos las modificaciones de las relaciones entre el Estado y las clases sociales, la ampliación del salario indirecto y sus consecuentes modificaciones estatales se verificaron en torno a una crisis política que motivó la organización corporativa de los trabajadores como sujetos económicos por parte del Estado. En la República Dominicana la forma autoritaria de desarticular, fragmentar y diluir las posibilidades organizativas y de despliegue de las acciones de los obreros se vio acompañada de ciertas formas de extensión de los derechos sociales y de la ampliación del salario indirecto sin que esto implicara la participación de los obreros como sujetos políticos, lo cual tampoco implicó su emergencia como sujetos económicos.

Si bien la política social del Estado -incluyendo la legislación- se aceleró debido a las luchas de los obreros, ésta no se verificó, pues, en función de la instauración de los mismos como sujetos económicos y mucho menos como sujetos políticos en torno a la participación en el sistema político. Muy por el contrario, la reducida integración de los trabajadores al Estado se verificó sobre la base de una aguda desorganización, de una exclusión de la participación y de acentuadas modalidades autoritarias.

3. Balaguer: las bases para una democracia tutelada

La crisis del Estado que se manifiesta abiertamente con la caída de la dictadura de Trujillo es también crisis de dominación

política, crisis de la relación del Estado y las clases sociales. Esta crisis da lugar a acciones de tipo corporativo de parte de los sectores burgueses que buscaban reorganizarse. Se verifica, en torno a la cambiante relación de fuerzas, la difusión en la sociedad de la forma partidaria de organización que ya había surgido en el exilio o en la clandestinidad.

Durante el período 1961-1965 se verifica también la eclosión de las "masas" urbanas en el escenario político, el proceso de sindicalización, la celebración de pactos colectivos, la lucha por la extensión de los derechos ciudadanos, por reivindicaciones democráticas y por reivindicaciones laborales. La expresión máxima de estas luchas la constituyó la insurrección popular de abril de 1965. Esta comportó una aguda crisis estatal pero fue, sin embargo, saldada con el sofocamiento por parte de 42 mil marines norteamericanos.

En 1966, con la subida al poder del doctor Joaquín Balaguer (1966-1978), se inicia una reconstitución de la dominación que conllevó una recomposición de las relaciones del Estado con la sociedad. Es imprescindible constatar tres de los ejes nodales que caracterizaron dicha recomposición.

El primero consistió en operar una unificación de la burguesía, unidad que no pudo ser sino precaria y relativa. El Estado reajustó los conflictos internos de la burguesía, modificando los desacuerdos y contradicciones que la atravesaban en base a compromisos y negociaciones. Ahora bien, durante este período la reunificación estatal de la burguesía se verificó según modalidades autoritarias bajo la forma de un régimen que ha sido caracterizado como de tipo bonapartista.¹⁶ Dicho régimen comportó la centralidad del Ejecutivo y la consolidación de una burocracia y de un personal militar que pretendían erigirse en el elemento de unidad de las diferentes fracciones de la burguesía y cuyas actuaciones daban cuenta conflictivamente, por un lado, del proceso de autonomización relativa del Estado con respecto a las fracciones del capital, pero por otro lado, daban cuenta de importantes formas de privatización del Estado por parte de esa burocracia civil y militar.

Otro de los ejes nodales de la relación Estado-sociedad se dirige a la desarticulación del proceso de formación y de afirmación de la clase obrera en tanto sujeto político. Y un tercer eje nodal es el de la intervención estatal en el sentido de propiciar un proceso sostenido de acumulación capitalista, recreando las condiciones de producción y realización de plusvalía; y, muy especialmente, la recomposición de las condiciones sociales, jurídicas y políticas en torno a la relación salarial, específicamente de los niveles salariales. En lo que sigue nos detendremos a analizar este tercer eje nodal.

Sostenemos que, aun dentro de límites importantes y diferencias palmarias, los rasgos distintivos de la manera en que históricamente se constituyó la relación salarial se encuentran en cierto sentido actualizados y prolongados en las nuevas modalidades del presente. En otras palabras, estos rasgos, sin que sean exclusivos, se prolongan a través de una recomposición del autoritarismo en torno a la gestión estatal de la fuerza de trabajo. Ahora bien ¿cuáles son esos elementos que históricamente caracterizan la constitución de la relación salarial y la existencia del proletariado?

La constitución de la relación salarial estuvo signada por una centralización administrativa y una unificación represiva de la sociedad y una y otra estuvieron más inclinadas a un encuadramiento autoritario en torno a las relaciones de producción que a la homogeneización relativa de las condiciones sociales de producción. Estuvieron también más inclinadas a un encuadramiento autoritario del trabajador que a una igualación de los individuos, es decir, a la negación y no a la instauración y reconocimiento de los derechos civiles y políticos, de formas de integración, participación y representación.

De ahí las grandes dificultades de la burguesía para plantearse como unidad capaz de llevar a la práctica un proyecto con características democráticas y nacionales. Es cierto que en el transcurso de la primera mitad de este siglo se realizó una práctica discursiva y organizativa destinada a delimitar y fundamentar los nexos y el "sentido" de esa "comunidad cultural y de destino" que caracterizarían a la nación dominicana. Esta actividad estuvo signada por encuentros y desencuentros en torno a la "identidad nacional". Tales encuentros y desencuentros fueron testimonio de las dificultades de la burguesía y sus intelectuales para recomponer los intereses fragmentados y dispersos, las segmentaciones sociales en una "comunidad" en la cual se encuentran implicados los sectores populares a través de una integración-subordinación.

Pero, por otra parte, estas formas autoritarias de unificación y organización de la sociedad por el Estado afirmaron y propiciaron segmentaciones regionales, culturales, raciales y de diversa índole entre los trabajadores. Creando con eso indicaciones objetivas para la atomización y fragmentación de los trabajadores. La individualización, al no formar parte de la dinámica estatal durante el proceso de constitución de la relación salarial, dificultó la consolidación de un espacio propicio a la organización de los trabajadores y a la institucionalización y continuidad de la organización. Estas modalidades de existencia de los trabajadores como dispersos y atomizados y la presencia autoritaria del Estado constituyen, pues, parte de las características históricas de la configuración de la relación salarial. Tanto la estrategia patronal como la relación

Estado-sociedad y la gestión estatal de la fuerza de trabajo, con sus características represivas y autoritarias, inciden desfavorablemente para los trabajadores en la relación de fuerzas en torno a la constitución -histórica- del nivel de consumo socialmente reconocido como el mínimo necesario para el mantenimiento del trabajador. En efecto, ese nivel no viene dado de manera natural, ni necesariamente coincide con el nivel de subsistencia física. El se constituye históricamente y se modifica con el diario acontecer de las luchas sociales, el tipo de subordinación de la fuerza de trabajo al Estado y los requerimientos de la acumulación capitalista.

Durante el período de Balaguer se realiza una estrategia estatal de fragmentación y dispersión de la clase obrera y de sus formas organizativas, tales como la acentuación de la dificultad del proceso de sindicalización, obstaculización de la acción de los obreros a través de dispositivos legales y represivos y provocación de la inestabilidad laboral. Con lo cual se mantenía la obstrucción del desarrollo, de la sistematicidad y de la incidencia de la organización de la clase obrera como sujeto político. Así como también se intentó crear bloqueos en la relación de los obreros con los demás sectores populares.¹⁹

Esta estrategia estatal de fragmentación de los obreros no remitía exclusivamente a objetivos estrictamente políticos, esto es, a las modalidades de la dominación política. Semejante estrategia estaba en íntima relación con la limitación del despliegue de la lucha de clases en torno a la ampliación de los niveles salariales. En este sentido, existe una mutua implicación entre las formas de gestión autoritaria de la fuerza de trabajo y la desestructuración del movimiento sindical. Como también existe una mutua implicación entre los dos aspectos anteriores y la limitada apertura a la participación democrática.

El ámbito de la relación de fuerzas en torno al establecimiento de un nivel de vida que pasó a caracterizar el nivel del salario no remitía únicamente a luchas entre las clases antagónicas, sino que incluía también tipos de luchas que no constituyeron necesariamente reivindicaciones sustentadas únicamente por una clase social como lo era la lucha por la democratización y la consolidación de los derechos civiles, sociales y políticos. Pues estos dos aspectos no sólo proporcionan condiciones y posibilidades de despliegue de la organización de los sectores populares sino también el reconocimiento de nuevas necesidades a ser incorporadas por el salario indirecto. Ahora bien, el Estado dominicano, durante el período de Balaguer, marcado por un predominio del aparato represivo, restringió el espacio democrático necesario a la extensión de estas luchas populares. A través de modalidades que han sido establecidas por i. Duarte y J.F. Pérez,²⁰ tales como el terror co-

lectivo auspiciado por el "Frente Democrático y Antiterrorista", mejor conocido como La Banda, se lograba una cierta desarticulación de la movilización de los sectores populares urbanos e, igualmente, tuvo el mismo efecto la represión institucionalizada, sumamente selectiva, dirigida contra los líderes concitadores de opinión, sindicatos y organizaciones de tipo democrático.

Los medios de vida consuetudinariamente necesarios para el sustento del obrero medio no es un nivel preconstituido, fijado de antemano. Y una vez constituido, no se postula como invariable. Este nivel, como apuntamos atrás, es histórico y remite a la estructuración de un modo de vida obrero, de un modo de consumo, a la acumulación capitalista, al desarrollo de las luchas de clases y a la subordinación estatal de la fuerza de trabajo, entre otros factores.

Así, de la misma manera que la fuerza de trabajo puede ser desvalorizada a través de un incremento de la productividad en el sector de bienes-salario, también puede adquirir otras formas de desvalorización. Por ejemplo, la que se realiza a través de una modificación radical del estilo de vida del trabajador, lo cual significa, pues, una disminución de la magnitud del nivel salarial promedio.

En el período de Balaguer la acción estatal no se dirigió, sin embargo, a la imposición de una nueva estructura de la reproducción de la fuerza de trabajo con la finalidad de modificar radicalmente el modo de vida obrero. Se trató más bien de una restauración autoritaria de las condiciones sociales del nivel salarial y de la relación salarial en su globalidad. Restauración autoritaria en el sentido de darle una cierta continuidad a las condiciones históricas de explotación, del consumo obrero y de la socialización de la fuerza de trabajo. Esto es, una actualización, en las condiciones del presente, de ciertos dispositivos como los siguientes: a) mantener a través de una política de precios una transferencia de valor del sector agrícola al sostenimiento de los bienes-salario para propiciar las condiciones del mantenimiento del salario deprimido;²¹ b) actualización de algunas de las formas autoritarias que en el pasado caracterizaron la gestión estatal de la fuerza de trabajo y el modo de vida obrero;²² c) evitar a través de la represión, entre otros medios, la expansión acelerada de las fronteras históricas y morales que configuran la magnitud del salario;²³ y, d) mantener un salario indirecto sumamente restringido, limitando con esto la ampliación de los derechos sociales. Tal es el caso, por ejemplo, de la seguridad social, cuya cobertura de los obreros empleados es sumamente reducida y nula en lo que se refiere a los períodos de desempleo.

Así, tanto la gestión estatal autoritaria de la fuerza de traba-

jo como los dispositivos represivos estatales dirigidos a fragmentar y debilitar al movimiento obrero y a los sectores populares inciden en la relación de fuerzas propia a toda relación salarial. Y esta gestión estatal de la fuerza de trabajo durante el período de Balaguer no comportó una ruptura radical con las formas autoritarias anteriores que históricamente se habían hecho presentes al interior de la sociedad dominicana.

Ahora bien, muy a pesar de la coerción, ¿se conforma en este período un sistema parlamentario de partidos? ¿Se dibujan los perfiles de formas partidarias sustentadoras de un proceso de democratización? En lo que respecta a las modalidades institucionales de participación y representación de la burguesía en los países de la "periferia" capitalista, T. Evers concluye afirmando la existencia de un bloqueo estructural. Puesto que las fracciones del capital internacionalizado penetran en dichos países, las fracciones burguesas correspondientes al capital internacionalizado sustentan intereses particulares en torno al Estado nacional de dichos países "periféricos". Ahora bien, este autor señala un serio obstáculo para la representación institucional de estos intereses: "Cuáles pueden ser los canales institucionales que garanticen la articulación de intereses sociales cuyos portadores no residen en el país respectivo y jurídicamente no forman parte del estado nacional?"* Esta dificultad unida a otra causada por la heterogeneidad de los intereses de las clases dominantes lleva a este autor a considerar la imposibilidad de la existencia de partidos políticos nacionales como mediadores de esa multiplicidad de intereses particulares. Muy por el contrario, los canales de presencia y de participación de los burgueses -nacionales y extranjeros- y otros sectores dominantes serían exclusivamente formas de organización directa de sus intereses privados frente al Ejecutivo. Esta es, sin embargo, una posición extrema que hace descansar en la configuración del sistema capitalista mundial la imposibilidad de existencia de partidos políticos modernos en los países "periféricos". La consecuencia lógica de tal posición extrema sería la imposibilidad estructural de la democracia burguesa en dichos países.

Nuestra posición es diferente. Aun teniendo en cuenta las dificultades señaladas por el propio Evers, consideramos que el tipo de representación de los sectores burgueses es deudor de múltiples aspectos, entre los cuales se encuentran la forma de organización y unificación de la burguesía misma, la modalidad de la práctica política y la relación entre el Estado y la sociedad. De modo que pasaremos a examinar brevemente la interrogante mencionada más arriba a la luz de esos factores.

Las modificaciones de las relaciones entre el Estado y la sociedad -ocurridos luego de la caída de la dictadura de Trujillo-

hicieron que la esfera pública política se liberara de los excesivos constreñimientos y absorciones a que había sido sometida por el Estado. No obstante, se intentó acantonar y separar la política de la esfera de los intereses privados. En el discurso empresarial de la época está inscrita la demarcación de la actividad política disociada de la actividad de defensa de los intereses privados: "decir política en ese preciso instante era decir asunto exclusivo del Estado".²⁵

Durante el período de Balaguer el discurso y la práctica estatales intentarán plasmar una disociación de la política por una parte, y los intereses grupales por la otra y como consecuencia de esto postularán también una separación entre partidos, sindicatos y asociaciones. La concepción y la práctica de la política que sostiene Balaguer consiste menos en una forma de mediación entre los intereses dispersos de la sociedad en búsqueda de un consenso que en la práctica encaminada a obtener el poder y conservarlo: "El sindicato es, escribe Balaguer, por propia definición, una asociación de personas del mismo oficio para la defensa de sus intereses de clase. Los partidos políticos, en consecuencia, no tienen nada que buscar en las organizaciones sindicales. La política, metida en un sindicato, lejos de contribuir al éxito de las reivindicaciones de la clase trabajadora, no hace sino obstaculizar la solución de los conflictos obrero-patronales (...) Los partidos trabajan por la conquista del poder con el fin de que sus partidarios deriven determinadas ventajas".²⁶ En esta concepción hay ecos de las formas rudimentarias de la política moderna: "la política queda todavía en el campo de la ilustración (y de la mera técnica del poder), sobre la cual domina el 'genio' o, cuando menos, el *homme éclairé* precisamente porque la economía (sociedad) es el dominio reservado de la propiedad privada".²⁷

Para Balaguer, cuando el político se dirige a las multitudes, su práctica está contaminada por la demagogia.²⁸ La política sería, pues, un acto de seducción y no constituiría entonces la actividad fundamental para la consecución de los fines particulares de los grupos o sectores de la sociedad. Igualmente, la política, como forma de conquistar el poder, es vista por Balaguer como una práctica encaminada a desplazar el poder a quien en ese momento lo ejerce. Por consiguiente, la política puede ser también un acto de seducción y no sería, pues, la actividad fundamental a través de la cual los diversos grupos y clases sociales se reorganizan y participan en la toma de decisiones.

La política concebida como acto de seducción o como acto de seducción excluye en principio la fundamentación del sistema de partidos como forma de organización y actividad de las "masas" en torno a la participación en el poder. Este perfil de la práctica po-

lítica posibilitó la estigmatización desde el poder de la actividad partidaria de organización de los sectores populares.

Y en otra vertiente, estimuló semejante concepción el afianzamiento de la organización corporativa de los sectores burgueses y demás sectores en desmedro de su organización política en torno a los partidos. Bajo los doce años del balaguerismo se multiplicaron las asociaciones, consejos, cámaras y comisiones, los cuales canalizaban sus intereses particulares frente al Ejecutivo. Es en ese sentido que se orienta la reflexión de J. del Castillo cuando afirma: "con la instalación del régimen de Balaguer se daría paso a la estructuración de un modelo de dominación corporativo (...) anulándose la función de mediación de los partidos políticos y sustituyéndose por los grupos funcionales de interés".²⁹

Por otra parte, esta recomposición autoritaria encontró también su punto de apoyo en la constitución de la **mayoría silenciosa**, la cual, salvo la boleta electoral, no tiene modalidades ni mecanismos institucionales de manifestación o de participación cotidianos. Balaguer acostumbraba a interpelar a la comunidad política en base al referente de la mayoría silenciosa. Esta es una invocación para que los miembros de dicha comunidad se reconozcan en una masa amorfa y desorganizada que no posee mecanismos de participación ni posibilidades de efectuar una acción política. La mayoría silenciosa flota, como un espectro, en el vacío de lo político y lo social: "Al no pertenecer al reino de la voluntad ni de la representación, ella cae bajo el efecto del diagnóstico, de la clarividencia pura y simple".³⁰ Esta clarividencia, atributo singular del predestinado, iluminaría a Balaguer. Esta es, cuando menos, la legitimación socorrida.

4. ¿Consolidación de la democracia emergente: 1978-1985?

Mayo de 1978 constituyó el resultado histórico de la agregación de las masas por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD) en torno a reivindicaciones democráticas y económicas. Fue también esa fecha un punto de arranque de la profundización de los cambios que venían ocurriendo al interior del PRD y de su relación con las masas: abandono desde 1974 de los elementos programáticos propugnadores de cambios y reformas. Abandono, pues, de la activación de las masas para suscitar el apoyo popular en torno a ciertos enfrentamientos interburgueses necesarios para la racionalización de la acumulación capitalista y también abandono de la actividad de constitución de los sectores populares como sujetos económicos partícipes a través del consumo y a través de un reordenamiento del sistema político.

Todo lo cual incidió, por una parte, en el acrecentamiento de la distancia entre los dirigentes y las masas y en la autonomiza-

ción de los primeros con respecto a las segundas, pero por otra parte, dicho abandono se tradujo en una crisis de liderazgo. La evacuación o diferimiento de los elementos programáticos centró la actividad partidaria en torno a la problemática de la conquista del poder y de su administración. Para estos casos, Cerroni señala que la "vida interna (del partido, RB) deja entonces de tener un elemento de cohesión real, de modo que tiende a reproducir (...) los agrupamientos de clientelas que reflejan, no tanto diferencias programáticas cuanto contrastes de poder, de posiciones privilegiadas y establecidas".³¹

Así, el PRD, de organizador y movilizador de las masas en torno a reivindicaciones democráticas y económicas se desagregó en una serie de tendencias, de clientelismos y de relaciones informales. Frente a la dificultad de movilizar a las masas y de suscitar apoyo, se crean organizaciones personalistas paralelas al partido o al interior del mismo (la Avanzada Electoral, La Maquinaria, La Estructura, el Bloque Institucional...) para la sustentación de liderazgos y promoción de candidaturas y aspiraciones grupales.

Uno de los cambios que se perfilaron fue el despunte de una demarcación de las Cámaras Legislativas frente al Ejecutivo, las cuales hasta ese momento habían estado subordinadas al Ejecutivo o, en el caso límite, le servían de caja de resonancia. Con lo cual se postulaba una cierta restricción y control de la centralización de poder del Ejecutivo. Estos rasgos de un incipiente parlamentarismo, ¿lograrían abrirse paso como un espacio de representación y de mediación de los intereses particulares como forma institucional de procesamiento de los conflictos y de las demandas?

La modalidad en que se origina el proceso de autonomización de las Cámaras Legislativas es reveladora de las limitaciones de esas posibilidades. Ella compagina dos vertientes contrapuestas. Frente a las dificultades que confrontaba la legitimación antes de 1978, el establecimiento de canales de participación delegada en la elaboración de las leyes se proyectaba como una posibilidad de legitimación. La otra vertiente fue la búsqueda de cierto "equilibrio político" en los cambios que se operarían desde la cúspide del poder tras la asunción a la presidencia de la República de un candidato del PRD. Este "equilibrio político" se instrumentó a través de un compromiso en función del cual, de manera fraudulenta, la Junta Central Electoral asignó al Partido Reformista el control del Senado.

La posibilidad de consolidación de ese espacio de canalización y procesamiento de las demandas provenientes de la sociedad y de la actividad legislativa en función de la búsqueda de una representatividad cedió el paso a la actividad de promoción de líderes para el recambio gubernamental al cabo de los cuatro años. Lo

cual tenía una correspondencia con el proceso de cambios que habían estado ocurriendo al interior del PRD y de su relación con la sociedad.

Por su parte, el Partido Reformista, organización de tipo caudillista encuadra a una "masa" acendradamente orientada hacia actitudes conservadoras. Masa amorfa que no adopta formas organizativas diferenciadoras (centrales obreras, confederaciones campesinas, frentes estudiantiles... y no se constituye en una corriente dinamizadora de la modernización del sistema de partidos aunque sí le asegura, por el momento, un cierto "equilibrio" conservador.

Despunte, pues, del sistema parlamentario de partidos, en donde los dos principales partidos del orden acometen sus funciones legislativas en torno a una aguda lucha de tendencias personalistas. En lugar de ser una práctica legitimadora y un ritual de representación, la actividad parlamentaria se manifiesta en la actualidad en un espectáculo oficial que ronda lo ridículo y lo circense.

Así, más que la explosión de una crisis de mediación y de representación, como sustentan muchos analistas, la ampliación de la democracia en tensión con el autoritarismo manifiesta una precariedad en las formas de constitución de la representación y de las mediaciones democráticas, las cuales no logran consolidarse.

El surgimiento y expansión del capitalismo por la vía autoritaria, los sucesivos fracasos de constitución de sistema parlamentario de partidos y la desarticulación de los sectores populares remiten a una tradición autoritaria que no ha sido quebrada todavía. Las modalidades de presencia del autoritarismo conforman, pues, un punto de referencia insoslayable para el análisis de las posibilidades, los límites y las contradicciones del actual proceso de ampliación de la democracia.

Frente a la crisis capitalista, se manifiesta con agudeza la ausencia de proyectos de reestructuración del modelo de acumulación capitalista y de modificación del sistema político por parte de la burguesía. Mucho menos se delimitan proyectos de sustentación de la reestructuración de las condiciones de la producción capitalista en articulación con la profundización activa del proceso de democratización.

Por otra parte, el aumento cuantitativo de la sindicalización viene acompañado de una limitación represiva de la actividad sindical y de los sectores populares en lo que se refiere a las huelgas y a las manifestaciones populares de cierta significación. La ampliación democrática se verifica conjuntamente con la prolongación de las formas autoritarias de gestión de la fuerza de trabajo y con la negación y exclusión de la organización obrera y popular

en la participación, en cuanto tales, de los diferentes procesos de decisión política.

Se mantienen, por consiguiente, las mutuas implicaciones de la gestión autoritaria de la fuerza de trabajo y la desagregación de los sectores populares en sujetos de conciliación política, la actividad verticalista de incorporación y subordinación de los trabajadores y sectores populares en tanto "masas" a agrupaciones personalistas. Tanto es así que J. Oviedo señala: "la democracia dominicana y su estabilidad no está determinada por la institucionalización del conflicto, por la capacidad de regulación y desplazamiento de los antagonismos organizados, sino al contrario, por la reducción de los antagonismos a su mínima expresión debido a la disgregación de las clases populares".³² La clase obrera no se incorpora al sistema político como sujeto económico, de manera que se le reconozca su participación en el proceso de toma de decisiones a través de su participación en la distribución del ingreso a través del consumo, del disfrute de los derechos sociales y civiles y de reivindicaciones clasistas. Mucho menos como sujeto político.

El proceso de democratización que se produce a partir de 1978 no surge de una transformación sustancial del modelo de acumulación ni del sistema político. Tampoco este proceso de democratización apunta definitiva y claramente hacia esos objetivos. Muy por el contrario, se mantienen formas autoritarias de ejercicio del poder y de organización de la sociedad así como de desagregación de los sectores populares. Se produce, pues, una tensión entre democratización y autoritarismo sin que ninguno de los dos términos logre, por el momento, desplazar al otro.

NOTAS

1. "¿Qué significa hacer política?" En: N. Lechner (ed.), *¿Qué significa hacer política?* Lima: DESCO, 1982, pp. 31-32.
2. Leyes No. 35 del 8 de marzo de 1923 y No. 137 del 28 de enero de 1924.
3. Véase Ramonina Brea. *La formación del Estado capitalista en la República Dominicana y Haití*. Santo Domingo: Ed. Taller, 1983.
4. E. P. Thompson. *Tradicón, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona: Ed. Crítica, 1979. pp. 55-61.
5. Véase Ramonina Brea. *La formación del Estado capitalista...*
6. M. Pozo. "Historia del movimiento obrero dominicano. 1900-1930". *Realidad Contemporánea*. (2 y 3-4).
7. Diógenes Céspedes. *Ideas filosóficas, discurso sindical y mitos cotidianos en Santo Domingo*. Santo Domingo: Ed. Taller, 1984. p. 47.

8. Véase la "Declaración de principios del Partido Nacionalista". En: Julio Jaime Julia, *Antología de Américo Lugo*, t. II. Santo Domingo: Ed. Taller, 1977. pp. 293-304.
9. Véase Wilfredo Lozano. *La dominación imperialista en la República Dominicana. 1900-1930*. Santo Domingo: Ed. de la UASD, 1976. Víctor Medina Benet. *Los responsables. El fracaso de la Tercera República*. Santo Domingo: Ed. Arte y Cine, 1974. Luis F. Mejía. *De Liliís a Trujillo*. Caracas: Ed. Elite, 1944.
10. A. Przeworski. "El proceso de la formación de clases". *Revista Mexicana de Sociología*. XL(XL): 120, 1978.
11. J.J. del Orbe. *Mauricio Báez y la clase obrera*. Santo Domingo: Ed. Taller, 1981. p. 55.
12. J. J. del Orbe. *Mauricio Báez...* p. 102.
13. Véase J. C. Portantiero. *Los usos de Gramsci*. México: Folios Ediciones, 1980. p. 164.
14. F. Zapata. "Las organizaciones sindicales". En: R. Kaztman y J. L. Reyna (compiladores). *Fuerza de trabajo y movimientos solaborales*. El Colegio de Mexico, 1979. p. 198.
15. J. Oviedo. "Política y acción social en la clase obrera dominicana". CERESD, UASD, 1984. p. 16.
16. R. Cassá. *Capitalismo y dictadura*. Santo Domingo: Ed. de la UASD, 1982.
17. R. Cassá. *Capitalismo y dictadura*. p. 466.
18. C. J. Báez y O. Fernández, "Estado y partidos políticos en la República Dominicana", ponencia presentada en el II Congreso de la Asociación Dominicana de Sociólogos. Santo Domingo, 1981.
19. J. Oviedo. "Política y acción social..." Consúltese también este valioso trabajo para la acción obrera en los períodos anteriores y posteriores.
20. I. Duarte y J. F. Pérez. "Consideraciones en torno a la política represiva y asistencial del Estado dominicano. 1966-1978". *Realidad Contemporánea*. (10-11).
21. Véase M. Ceara Hatton. *Tendencias estructurales y coyuntura de la economía dominicana*. Santo Domingo: Ed. Nuevas Rutas, 1984.
22. Muy particularmente en el sector azucarero.
23. A partir de 1974, el salario nominal empezó a aumentar. Sin embargo, de acuerdo con el cuadro elaborado por Pablo Tactuk para los años 1969-1978 el nivel del salario real promedio disminuyó. Véase dicho cuadro en I. Duarte, "Fuerza laboral urbana en Santo Domingo", *Estudios Sociales*, XVI(53), 1983.
24. T. Evers. *El Estado en la periferia capitalista*. México: Siglo XXI, 1979, p. 183.
25. Leopoldo Artiles. *Ideología de la burguesía industrial dominicana (1963-1976). Análisis de su discurso político*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Flacco, México, 1982, p. 56.
26. J. Balaguer. *La marcha hacia El Capitolio*. México: Fuentes Impresores, 1973. p. 286.
27. Umberto Cerroni. "Para una teoría del partido político". En: U. Cerroni y otros. *Teoría marxista del partido político*, t. I. México: Ed. Pasado y Presente, 1980. p. 7.
28. Véase J. Balaguer. *La marcha hacia El Capitolio*. pp. 301-302.
29. J. del Castillo. *Ensayos de sociología dominicana*. Santo Domingo: Ed. Siboney, Taller, 1981, p. 59.

30. Jean Baudrillard. *A l'ombre des majorités silencieuses ou la fin du social*. Fontenay-sous-Bois, Francia: Utopie, 1978. p. 39.
31. U. Cerroni. "Para una teoría..." p. 23.
32. J. Oviedo. "Política y acción social..." p. 51.